

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA
DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADOS N° 202/2020**

**CREA GRUPO DE INVESTIGACIÓN RED INTERNACIONAL DE ESTUDIOS
TERRITORIALES FAMILIARES - RIETF, ADSCRITO A LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, SEDE TALCA.**

VISTO:

- a) Las disposiciones establecidas en los Estatutos y demás cuerpos normativos de la Universidad, en especial el Reglamento Orgánico aprobado por Resolución de Rectoría N°229/2018 y sus modificaciones posteriores contenidas en la Resolución de Rectoría N°148/2020.
- b) La Resolución de Rectoría N°104/2017 que Aprueba la Política de Investigación de la Universidad.
- c) La Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017 que aprueba Criterios y Procedimientos para la Creación de Grupos de Investigación de la Universidad Autónoma de Chile.

CONSIDERANDO:

- a) El desarrollo que la actividad de investigación tiene en las distintas unidades académicas.
- b) La necesidad de permitir la organización de Grupos de Investigación en torno a disciplinas y proyectos específicos.
- c) La propuesta formulada por el decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades.
- d) Que la solicitud de creación del Grupo de Investigación Red Internacional de Estudios Familiares Territoriales cumple con lo indicado en la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

RESUELVO:

1. Créase el Grupo de Investigación Red Internacional de Estudios Territoriales Familiares, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Talca.
2. El Grupo de Investigación Red Internacional de Estudios Territoriales Familiares, tendrá como propósito desarrollar investigación aplicada en los diferentes contextos territoriales donde se encuentran inmersas las familias como unidades políticas-ciudadanas y sus principales redes, promoviendo propuestas y procesos de intervención atingentes.

Estará integrado por los siguientes investigadores:

- i. Dr. Víctor Yáñez Pereira, Vicedecano Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Talca.
- ii. Dr. Rodrigo Ahumada Cabello, Académico Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Talca.
- iii. Dr. Leonardo Cancino Pérez, Académico Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Talca.
- iv. Mg. Alex Retamal Muñoz, Académico Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Talca.
- v. Dra. Viviana Beatriz Ibáñez, Académica Universidad Nacional de Mar del Plata, Argentina.

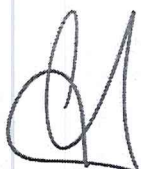
- vi. Mg. Marta Acosta Rincón, Académica Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia.
- vii. Mg. Ana Barahona Rojas, Académica Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Colombia.
- viii. Mg. Nelia Tello Peón, Académica Universidad Autónoma de México, México.
- ix. Mg. María Ximena Méndez Guzmán, Académica Universidad de Concepción, Chile
- x. Dra. Joucelyn Rivadeneira Valenzuela, Académica Universidad Arturo Prat, Chile.
- xi. Mg. Teresa Dornell Regueira, Académica Universidad de la República de Uruguay, Uruguay
- xii. Mg. Marisol Raigosa Mejía, Académica Universidad de la Salle, Colombia.
- xiii. Mg. Myriam Torres Gómez, Académica Universidad de la Salle, Colombia.

Director del Grupo de Investigación: Dr. Víctor Yáñez Pereira, Vicedecano Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Sede Talca.

6. El Grupo de Investigación, comenzará sus funciones a partir de la fecha de esta resolución y se mantendrá vigente mientras cumpla con lo señalado en los artículos 6, 7 y 8 de la Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Postgrado N°144/2017.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Temuco, 29 de diciembre de 2020.-



Firmado
digitalmente por
IVAN CLAUDIO
SUAZO GALDAMES

IVAN SUAZO GALDAMES
Vicerrector de Investigación y Doctorados



JAIME RIBERA NEUMANN
Secretario General

ISG/AGM/JRN/MTG/ama.

Distribución:

Rectoría

Secretaría General y Prosecretarías de Sede

Vicerrectorías Corporativas

Registro Curricular Corporativo

Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Direcciones de Carrera de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades

Dirección de Investigación

Dirección de Doctorados

Dirección de RR.HH.

ALTUM